

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 10/07/2017 y 12/07/2017

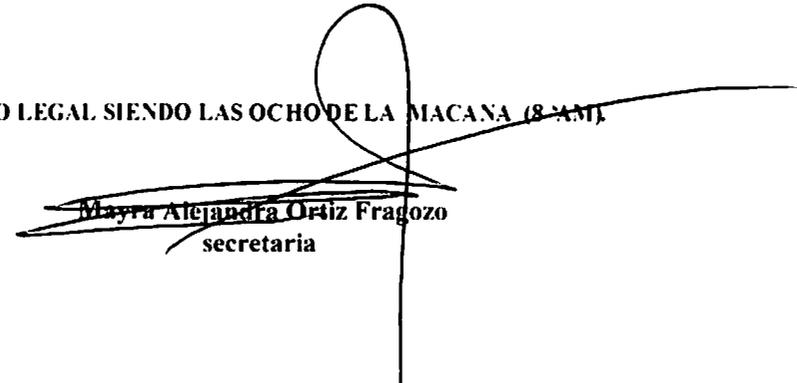
Fecha: 07/07/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333100520170000500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MARLENE ISABEL MUEGUES LAGOS	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	se corre traslado de las excepciones de la demanda	07/07/2017	10/07/2017	12/07/2017	
20001333100520170001200	Acción Contractual	Sin Subclase de Proceso	CONSORCIO AR CESAR 2013 Y/O ARMANDO ENRIQUE RIVERO ROYERO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	se corre traslado de las excepciones de la demanda	07/07/2017	10/07/2017	12/07/2017	
20001333100520170001900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	URSULA EDITH HERNANDEZ PEÑARANDA	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	se corre traslado de las excepciones de la demanda	07/07/2017	10/07/2017	12/07/2017	
20001333300520170005600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JORGE ANIBAL CALDERON BERMUDEZ	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	se corre traslado de las excepciones de la demanda	07/07/2017	10/07/2017	12/07/2017	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) Y SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
 secretaria